

Instruida la Junta del oficio de  
V. de 29 del anterior en que in-  
serta la orden que ha pasado  
el Sr. Yntendente de esta Provincia,  
á resuelto se manifieste á V. sea  
conforme esta en un todo con lo  
determinado con la Junta y  
en consecuencia de la que se  
mandó retirar de la comi-  
sion al Sr. Arcediano de Ville-  
na suplico enq. anteceden-  
tes deve V. cumplir las or-  
denes que dho Señor Yn-  
tendente sin reparo al-  
guno.

Dios

reinos esta  
niente ala horti-  
el Tavor ab-  
e correspondia  
esta especie de  
nta y ocho al  
nador venta no  
deable fue exor-  
des la Junta de  
sin ensar qd

ca y Junio 12  
naaron

fuentes

de 12

Decreto) Viro, sea comision alglavallero, Fiel executor, Sindico, y Digu-  
rados q. q. arreglen el precio del Tavor, y manifestandole en  
este acto que se avendido a serena q. por ahora lo vendan a  
once cuartos la libra, sin perjuicio de ultrarlo o bajarlo  
segun, suya o rase el Areye: do acordaron y firmaron los señs  
q. componen el Ayuntamiento de esta V. de Caraca a doce de Junio  
de mil ochocientos y nueve

Lorenzo Villalaz, Lopez de Tenveroz, Florenz Davilla